

Factura: 001-002-000005382

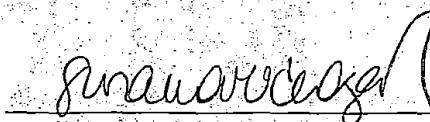


20170901039P01996

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901039P01996				
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:47)				
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA TROPICALCARGO	REPRESENTADO POR	RUC	099296397200	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JORGE EDMUNDO URIBE PEREZ.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			ROCA		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 73630-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
28/12/17 2.1.1


NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE**
3 **CARGA TROPICALCARGO S.A.**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, hoy cuatro de octubre de dos mil diecisiete, ante mí Doctora
7 **MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, Notaria Trigésima Novena del
8 Cantón Guayaquil, comparece el señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ,
9 por los derechos que representa de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE**
10 **CARGA TROPICALCARGO S.A.**, en su calidad de PRESIDENTE, quien
11 acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente
12 aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como
13 habilitante, El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón
15 Samboorondón, de paso por la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y
16 contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de
17 identificación, de conocer doy fe, Advertido el compareciente por mí la
18 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
19 que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento
20 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
21 seducción, para su otorgamiento me presentó la presente minuta:

22 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro de Escrituras Públicas
a su cargo, una por la cual conste CAMBIO DE DENOMINACIÓN y
REFORMA DE ESTATUTOS que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento y
suscripción de esta escritura, el señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ,
por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.,



1 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
2 habilitante, y debidamente autorizado tal como consta en la copia
3 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
5 **TROPICALCARGO S.A.**, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil
6 diecisiete, que también se acompaña como habilitante. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notaria
8 Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Doctor Susana Viteri Thompson,
9 el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Samborondón el dieciséis de marzo del dos mil
11 dieciséis se constituyó la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA**
12 **TROPICALCARGO S.A.**, con un capital social de Un Mil 00/100 dólares
13 de los Estados Unidos de América; b) La Junta General de Accionistas de
14 la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., en
15 sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete,
16 resolvió cambiar la denominación de la compañía por la de COMPAÑIA DE
17 TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A. y, reformar el estatuto
18 social de la compañía, todo ello en los términos que constan en el acta que
19 recoge las resoluciones adoptadas en dicha sesión, copia certificada de la
20 cual se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.
21 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor JORGE EDMUNDO URIBE
22 PÉREZ, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la
23 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., de
24 conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y
25 debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de esta compañía en sesión celebrada el día veintisiete de
27 septiembre de dos mil diecisiete, de la cual se acompaña a este
28 instrumento como documento habilitante copia certificada del acta de dicha



1 sesión, declara: **Primero:** Que la compañía ha cambiado su denominación
2 social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.,
3 por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.,
4 bajo la cual continuará desarrollando sus actividades; **Segundo:** Que
5 como consecuencia del cambio de denominación social, se reforma el
6 estatuto social de la compañía en su artículo primero, en los términos
7 señalados en la mencionada acta de la sesión de la Junta General de
8 Accionistas, así como todas aquellas del estatuto social que contengan la
9 denominación de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
10 TROPICALCARGO S.A., sustituyéndola por la nueva denominación social de
11 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.; **Tercero:**
12 Que debido al cambio de denominación social, la persona jurídica
13 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., continuará
14 operando bajo su nueva denominación social de COMPAÑIA DE
15 TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., siendo la misma persona
16 jurídica que actúa bajo una nueva denominación y, en consecuencia
17 subsisten todos sus derechos y obligaciones constituidos, sin necesidad de
18 ratificación, convalidación o declaración de cualquier naturaleza, así como
19 continuarán en iguales términos las relaciones laborales, el contrato
20 colectivo, la antigüedad de los trabajadores, etc.; **CUARTA:**
21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor JORGE EDMUNDO URIBE
22 PÉREZ, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., declara
que su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y tampoco es adjudicataria fallida
o contratista incumplida en contratos con el Estado Ecuatoriano o alguna
de sus instituciones. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a los
abogados Xavier Amador Pino, Hugo López Armijos, Pierina González



1 Pazmiño, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias para el
2 perfeccionamiento de la presente escritura de cambio de denominación y
3 reforma de estatutos sociales, y obtener su inscripción en el Registro
4 Mercantil correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
5 Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura
6 pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento del
7 Presidente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO
8 S.A., a favor del señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ; b) Copia
9 certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal
10 de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
11 TROPICALCARGO S.A., en su sesión celebrada el veintisiete de septiembre
12 de dos mil diecisiete; c) Resolución de la Superintendencia de Compañías,
13 Valores y Seguros de la Aprobación de la Reserva de la denominación
14 social. Agregue Usted señora Notaria, las formalidades de estilo para el
15 perfeccionamiento y validez de la presente escritura, firma Abogado **Xavier**
16 **Amador Pino**, Registro número siete mil ciento treinta y tres, Colegio de
17 Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA.- En consecuencia el
18 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la
19 misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a mi registro,
20 formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los
21 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la
22 solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se
23 identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación
24 Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero
25 setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la
26 Judicatura.- Léida que le fue la presente escritura de principio a fin y en
27 alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprueba en todas y cada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7779089
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0908414626 AMADOR PINO XAVIER ESTEBAN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

706962, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H4923.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **07/11/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



K. Merino
KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Canton Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 04 fojas es igual al documento original Guayaquil. 04-10-2017



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

27/09/2017 4:47 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En el cantón Samborondón, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, Torre B, piso 1, oficina 109, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyo nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: 1) El señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ, por sus propios derechos, propietario de novecientas acciones; y, 2) El señor OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE, por sus propios derechos, propietario de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Preside la Junta al señor JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor OSWALDO JOSÉ MENÉNDEZ NEALE, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta expresa que, según consta de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Un Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000.00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., POR LA DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE.

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TERCERA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre el primer punto del orden del día.

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN LA PARTE PERTINENTE.

Inmediatamente toma la palabra quien preside la Junta, y a su vez expone a los accionistas presentes, que es conveniente para el mejor desempeño de la actividad comercial de la compañía, que la misma cambie su denominación, por lo cual solicita a consideración de los accionistas cambiar la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., denominación que ya ha sido autorizada por la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, dentro de las consultas preliminares que se han realizado.

Después de una breve deliberación, los accionistas de la Junta resolvieron por unanimidad de votos aprobar lo siguiente:

- 1) Cambiar la denominación social de la compañía por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.
- 2) Como consecuencia del cambio de denominación social resuelto, se reforma el Artículo Primero, del estatuto social de la compañía, cambiando la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., así como todas aquellas menciones del estatuto social que contengan la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., sustituyéndola por la nueva denominación social de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., El artículo primero indicará lo siguiente:

Artículo primero: Denominación: Con la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., se constituye una compañía anónima que se regirá por lo que dispone la Ley de Compañías, las normas de Derecho Societario que le fueren aplicables, y por las disposiciones que constan en el presente Estatuto Social.

La Junta General de Accionistas resuelve, adicionalmente, también por unanimidad de votos, autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que ejecuten todos los actos y otorguen los instrumentos públicos y privados que se requieran, así como para



que realicen todas las gestiones y trámites necesarios a efectos de perfección de denominación y reforma estatutaria que se ha resuelto en la presente sesión.

Finalmente, el que preside la Junta General de Accionistas manifiesta que agotado el único punto del orden del día, se deja constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta General de Accionistas, y que son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; y, b) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las quince horas. f) Jorge Edmundo Uribe Pérez, Presidente de la Junta, Accionista; f) Oswaldo José Menéndez Neale, Secretario de la Junta, Accionista.

Certifico que la presente copia es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la compañía, y al cual me remito de ser necesario. Samborondón, septiembre 27 de 2017.

Oswaldo José Menéndez Neale

Secretario de la Junta General de Accionistas



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



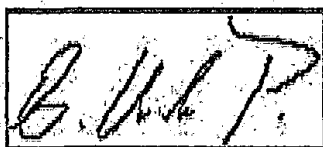
Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil. 04-10-2017



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901244269

Nombres del ciudadano: URIBE PÉREZ JÓRGE EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA MANRIQUE CECILIA CARLOTA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: URIBE EDMUNDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-059-43178



173-059-43178

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PROSPECT
EMPLOYER

VII-137111

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCION

UR ECU0901244269<<<<<<<<<<<<<
15708207M20270508ECU<<<<<<<<<<<
UR PEREZ<<JORGE<EDMUNDO<<<<


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL DE 2017

CNE
 Consejo Nacional Electoral

475-263
 VOTANTE

0901244269
 CÉDULA

URIBE PEREZ JORGE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRE

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON
 TARAQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
 ZONA: 1







Guayaquil, 29 de febrero de 2016

Señor
JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que los accionistas fundadores de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.** al momento de otorgar el contrato constitutivo de la compañía antes referida, decidieron elegirlo a usted como, **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole las atribuciones que constan en el artículo Trigésimo Primero del estatuto social de esta compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.** según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Guayaquil, el 29 de febrero del 2016.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,

Oswaldo José Menéndez Neale
Autorizado por los accionistas fundadores
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
TROPICALCARGO S.A.

RAZÓN: Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.**, hecha a mi favor.

Guayaquil, 29 de febrero del 2016

JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ
C.C. No. 0901244269
C.V. No. 438-0110



Dra. Susana Viteri
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 773

8213275GCFKJZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	188
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	URIBE PEREZ JORGE EDMUNDO
IDENTIFICACIÓN	0901244269
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. LUIS IDROVO-MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Tricesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de _____ fojas, es igual al documento original

Guayaquil

04-10-2014



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
Se hace bien el país

NUMERO RUC: 0992963972001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
CONTADOR: BRIGGS PEÑAFIEL NANCY CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 16/03/2016
FEC. INSCRIPCION: 23/03/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Bloque: B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 109 Carretero: VÍA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRANDO POR EL C. C. VILLAGE PIAZA Celular: 0988961664 Telefono Trabajo: 042838701 Telefono Trabajo: 042838691 Email: omenendez@tropicalfruitexport.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

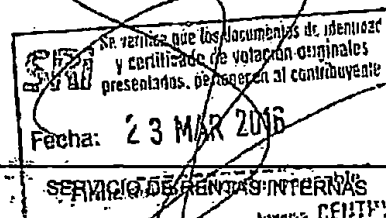
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Oswaldo Menendez Neale

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SETZ290612 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 23/03/2016 16:00:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992963972001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 16/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: ENTRANDO POR EL C. C. VILLAGE PIAZA Bloque: B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 109 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Celular: 0988961664 Telefono Trabajo: 042838701 Telefono Trabajo: 042838691 Email: omenendez@tropicalfruitexport.com

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 04 fojas, es igual al documento original
Guayaquil 04-10-2013



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



David Mena
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de inscripción
y certificación de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 23 MAR 2016
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). -- Agencia CENTPO

Usuario: SETZ290812

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: 9 DE

Fecha y hora: 23/03/2016 16:00:41

DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
Illingworth 113 Telfs.2534793
1er.piso Of. 3 2534796



- 1 una de sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto y
2 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

3

4 **p. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.,**
5 **RUC NO. 0992963972001**

6

7

8

9 **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**

10 **C.C. No. 0901244269**

11 **C.V. No. 475-263**

12

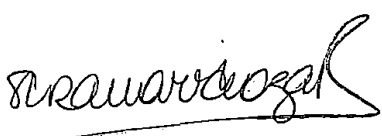
13

14

15

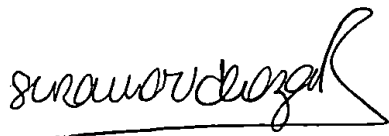
16

17


DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA

**SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN
ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**




DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA





Factura: 001-005-000008336



20170901039000467

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901039000467

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901039P01996

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991343865001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023507
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
**NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

COD-2017-09-01-039-000467

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen en la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.**, Otorgado el día cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Titular Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Doctora Susana Viteri Thompson. En la que se **APRUEBA** el cambio de denominación de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023507, debidamente suscrita el treinta de noviembre del dos mil diecisiete por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios.- De todo lo cual Doy fe.- Guayaquil, a los veintiún días del mes Diciembre del año dos mil Diecisiete.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0002357

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S. A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Trigesima Novena del cantón Guayaquil, el 04 de octubre de 2017, con la solicitud de su probación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1590** de 30 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 del 31 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S. A.** por la de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S. A.**; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-1590** de 30 de noviembre de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 30 de noviembre del 2017.

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

MBV/AMR/ MGC
Exp. No. 1706962
Trámite # 73630-0041-17



1.4.1

28/12/17

73630-0041-17

DOCUMENTO: Resolución



TRÁMITE NÚMERO: 2700

6798991LHKSZEY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	650
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901244269	URIBE PEREZ JORGE EDMUNDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA /GUAYAQUIL /04/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A., CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A., SEGÚN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023507, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 ENE 2018

RECIBIDO
12/30 JUN

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAS